



## ANUNCIO

### **BOLETÍN N° 220 - 4 de noviembre de 2025**

#### **2. Administración Local de Navarra**

##### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

CONCEJO DE TIEBAS

#### **Aprobación inicial de la Normativa de utilización de las instalaciones de las pistas de pádel y de tenis**

La Junta del Concejo de Tiebas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2025, aprobó inicialmente la Normativa de utilización de las instalaciones de las pistas de pádel y de tenis del Concejo de Tiebas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 y concordantes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra el expediente permanecerá expuesto al público en las dependencias del concejo por periodo de treinta días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios y página web del concejo, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el mismo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones en el plazo señalado la aprobación inicial se elevará a definitiva.

Tiebas, 15 de octubre de 2025.—El presidente, Francisco Javier Zamora Jiménez.

Código del anuncio: L2513443